

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1084 *Área de Seguridad Ciudadana. Vehículos abandonados en la vía pública*

La primera Teniente de alcalde del Área de Seguridad Ciudadana por decreto núm. AJT 202100542 de fecha 18 de enero de 2021 ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Requerir a los titulares de los vehículos que se detallan a continuación para que en el plazo de un mes procedan a su retirada de la vía pública, dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1.b) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, han permanecido estacionados en la vía pública por un periodo superior a un mes en el mismo lugar y presentan desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios o, les faltan las placas de matrícula y, en el supuesto de que no fuera retirado en el plazo establecido, se procederá a:

- A su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT)
- La baja de oficio en el Registro de la Dirección General de Tráfico.
- El abono, a cargo de los titulares de los vehículos, de las tasas correspondientes a la retirada del vehículo y la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa, que ascienden a la cantidad de 432,89 euros (132'61 euros por la retirada y 300'28 euros por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa)

VEHICULOS:

MATRICULA	NIF
3011BPL	B57946386
1201BKG	X2249101T
7540BPB	42953157J
3927BHV	43225946E

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente decreto a los titulares de los vehículos que vienen relacionados en el punto primero de su parte dispositiva.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el contenido del presente decreto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés general a efectos de la protección del medio ambiente.

Palma, 11 de enero de 2021

La jefa de departamento de l' ÀSC

Virginia Massanet Isern

La 1a Tineta de alcalde de l' Àrea de Seguridad Ciudadana

p.d. D.B núm.13026 de 28/06/2019

(BOIB núm.94 de 1/7/2019)

Joana Ma Adrover Moyano

p.d. D.B. núm. 12198, de 17/6/19

(BOIB núm.85, de 27/6/19)

El jefe de la Policía Local de Palma

José Luis Carque Vera

La jefa de departamento de l' ÀSC

(p.d Decreto de alcaldía núm.3000
de 26/02/14 (BOIB núm.30, de 15/3/14)

Virginia Massanet Isern

